

VIRTUS PGC Conclusión –OMAAP Política/Procedimientos

Arquidiócesis de Denver

En los últimos 10 minutos de la sesión de la capacitación *Protegiendo a los Hijos de Dios* el facilitador debe compartir la siguiente Política y Procedimientos de la AOD - Oficina de Protección de Menores y Adultos en Riesgo (OMAAP):

Todos los “trabajadores eclesiales” son obligados por el Código de Conducta a ser reporteros obligatorios de sospechoso de abuso de jóvenes y adultos vulnerables***

"Trabajadores Eclesiales" se definen como los siguientes individuos:

- todos los sacerdotes diocesanos, sacerdotes religiosos, diáconos en formación, sacerdotes retirados, diáconos retirados que ejerzan su ministerio en el territorio de la Arquidiócesis de Denver, y a quienes el Arzobispo les haya otorgado sus respectivas facultades;
- todos los seminaristas de la Arquidiócesis de Denver;
- todos los empleados remunerados que formen parte de las Organizaciones Eclesiásticas Arquidiocesanas;
- todos los voluntarios de las Organizaciones Eclesiásticas Arquidiocesanas cuyas responsabilidades incluyan contacto con Menores (nota: para las Escuelas Católicas de la Arquidiócesis de Denver será la Oficina de las Escuelas Católicas la que podrá determinar cuándo las responsabilidades de un voluntario incluyen contacto con Menores);
- todos los individuos laicos consagrados que ejerzan algún ministerio en la Arquidiócesis, con permiso del Arzobispo;
- todos aquellos que hayan leído las cláusulas de este Código y hayan acordado seguirlo.
(pagina 5 del Código de Conducta)

Reportar sospechas de abuso y señales de alerta - Revise los folletos requeridos

1) Folleto de Señales de Abuso y Negligencia y

- **Sospecha de abuso infantil o negligencia**
PRIMERO! Reporte la sospecha a las autoridades legales al 1-844-264-5437
Si procede a la iglesia, envíe una copia del informe a la Oficina de Protección de Menores y Adultos en Riesgo a Reporting@archden.org
- **Señales de alerta del comportamiento sospechoso de adultos**
Reporte a la Línea de Informes Arquidiocesana: 720-239-2832 o Reporting@archden.org

2) Folleto de Abuso de Ancianos

- **Reporte sospecha de abuso de ancianos y adultos vulnerables a las autoridades del condado y si procede, a Reporting@archden.org.**
Informe a los participantes que el Código de Conducta de la Arquidiócesis también requiere que los **trabajadores eclesiales** sean reporteros de abuso y negligencia de adultos ancianos y en riesgo.

3) Respuesta a las Revelaciones

- **Este folleto se puede usar para discutir el Paso 4 del video o se puede hacer referencia en este punto durante la conclusión.**

• Requisitos de ambiente seguro de la Arquidiócesis para adultos

Consulte el folleto “ Políticas y Prácticas de “Safe Environment

Paso 1: Entrenamiento de Ambiente Seguro Arquidiocesano

- La capacitación inicial para los **Trabajadores Eclesiales** debe ser una clase Arquidiocesana **en vivo**. Esta capacitación es requerida **ANTES** de iniciar cualquier ministerio con jóvenes.
- La Capacitación en Ambiente Seguro de los **Trabajadores Eclesiales** debe renovarse cada 5 años. La capacitación de actualización en línea está disponible a través de VIRTUS.
- **Nota:** Después de que los participantes completen esta capacitación, recibirán una notificación por correo electrónico de que su cuenta de VIRTUS se ha activado y se ha registrado su asistencia.

Paso 2: Completar una evaluación de antecedentes penales (Dirigido por la parroquia/escuela)

- La verificación de antecedentes de los trabajadores eclesiales debe completarse **antes** de ser contratado como empleado o voluntario. (excepto maestros de escuela con licencia de Colorado para su escuela. Esta es la ÚNICA excepción)
- Los trabajadores eclesiales deben renovar el chequeo de antecedentes cada 5 años.

Paso 3: Revisar y Firmar el Código de Conducta de la Arquidiócesis de Denver

- La Arquidiócesis tiene varias políticas con las que los **trabajadores eclesiales** deben estar **familiarizados**. Comprender estas expectativas de comportamiento apropiado protege a todos nuestros miembros, especialmente a los más vulnerables entre nosotros.
- El Código de Conducta está disponible en el sitio web de la Arquidiócesis y durante el auto-registro inicial con VIRTUS.
- Los Trabajadores Eclesiales deben haber firmado la versión 1.5 (publicada en julio de 2022) o posterior. Las versiones anteriores no cuentan a efectos de conformidad.

Esfuerzos adicionales de la Arquidiócesis para un Ambiente Seguro

Además de los requisitos descritos anteriormente, la Arquidiócesis ha extendido la red de seguridad de protección en toda la Arquidiócesis de las siguientes maneras:

- **Capacitación para jóvenes:** También empoderamos a nuestros niños para que comprendan la seguridad al proporcionar un plan de estudios anual de ambiente seguro a 20,000-25,000 menores en escuelas católicas y programas de educación religiosa cada año a través del programa de *Empoderamiento de los Hijos de Dios* de VIRTUS.
 - El esquema del currículo para niños y jóvenes se puede encontrar en:
<https://archden.org/protection/child-youth-lesson-plans-overviews/>
- **Coordinadores locales de ambiente seguro:** Cada parroquia / escuela tiene su propio coordinador de ambiente seguro que sirve como una extensión de la Oficina Arquidiocesana de Protección de Menores y Adultos en Riesgo.
 - Son las personas de contacto para:
 - Programación VIRTUS
 - Conformidad a las reglas
 - Registro en VIRTUS, mantenimiento y actualización de entrenamiento
 - Comuníquese con su oficina parroquial para su coordinador específico.
- **Oficina Arquidiocesana de Protección de Menores y Adultos en Riesgo:** Esta oficina cuenta con profesionales que coordinan los esfuerzos proactivos de protección, así como la respuesta cuando alguien es perjudicado. El Coordinador de Asistencia a las Víctimas puede ayudar a acompañar a cualquier persona que pueda necesitar asistencia y puede proporcionar recursos de referencia para ayudar en la curación.
- **[Coordinadora de Ambiente Seguro](#)** Alex.Kwan@ArchDen.org 303-715-2085
- **[Coordinador de Asistencia a las Víctimas](#)** Jim.Langley@ArchDen.org, 303-815-4849
- **SafeEnvironment@archden.org** – preguntas generales
- **Sitio web de la Arquidiócesis:** Encuentre más recursos de seguridad infantil en <https://archden.org/protection/>
- **Sitio web de VIRTUS:** Hay muchas cosas que un facilitador puede no haber tenido la capacidad de profundizar durante esta sesión, como el sexting, la seguridad informática, los teléfonos celulares, etc. Para encontrar información sobre diversos temas de protección infantil: simplemente inicie sesión en el sitio web de VIRTUS en www.virtus.org después *de ser activado* y los participantes tendrán acceso a una gran variedad de artículos y educación continua.

CONCLUSIÓN

- **Hoja de asistencia de la sesión**

- Verifique que todos hayan firmado la hoja de asistencia; no pueden recibir crédito por asistir si la hoja no ha sido firmada por ellos. (Envíe una copia de la hoja a OMAAP cada vez)
- Reiterar: si el nombre de la persona no se imprimió en la hoja de asistencia, entonces deben hablar con usted después de la clase para recibir instrucciones sobre cómo "registrarse posteriormente" en VIRTUS Online.

- **Certificados en VIRTUS**

- Especifique que los certificados estarán disponibles en la cuenta VIRTUS de cada persona, en la casilla «Compliance Summary» (Resumen de cumplimiento)
- Las entidades arquidiocesanas también pueden ver el registro de formación
- Indique en cuánto tiempo estarán disponibles (depende de cuándo se procese la clase, pero debería ser en 24-48 horas).

- **¿Preguntas?**

- Informe a las personas que estará disponible para cualquier pregunta adicional después de la clase.

- **Evaluaciones**

- Pida a los participantes que completen las evaluaciones al final de la sesión y déjelas en una mesa para su recolección.

- **Por favor, anime a los asistentes a invitar a otros padres/vecinos/miembros de la comunidad a asistir a estas sesiones, no son sólo para aquellos involucrados en la Iglesia.**

- **Invite a cualquier persona que pueda estar interesada en convertirse en facilitador a comunicarse con la Oficina de Protección de Menores y Adultos en Riesgo para obtener más información.**

- **Agradézcales por su asistencia y compromiso con la protección de los niños.**

- **Cierra con una oración**